

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 303

En Talca, a veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 15:57 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Tricentésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as), Sres.(as) F Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Roberto García Parra, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, Giovanna Paredes Castillo, Román Pavez López, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Juan Valdebenito Mansilla e Igor Villarreal Guajardo.

La Gobernadora, manifiesta "saludar a cada uno de los Consejeros(as) Regionales que están presentes en la Sesión, que tiene como único tema de Tabla, y que se encuentra radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, el siguiente: Análisis y aprobación de representantes para el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Públicas Los Alamos, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3034, de fecha 23.10.2023.

Atendido lo anterior, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio para que pueda informar respecto de la decisión que se adoptó en la misma.

Don Rodrigo Hermosilla, informa "muchas gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, y a todos los asistentes que se encuentran en la Sala".

"Nuestra Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, tenía un solo tema en Tabla, que es la solicitud de aprobación de representante para el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, que comprende



las comunas de Linares, Colbún, Longaví, Parral, retiro, Villa Alegre y Yerbias Buenas, con asiento en la comuna de Linares. Ello se contiene en el Oficio Ordinario N° 3034 de la Sra. Gobernadora, en que nos propone algunos nombres, dentro de los cuales existe Don Pablo Antonio Espinoza Durán, nombre del que ya habíamos manifestado nuestra aprobación. Entonces en la Comisión fue ratificado”.

“Es importante recordar que en la primera propuesta contenida en el Oficio N° 2342, de fecha 21.08.2023, de la Sra. Gobernadora, se nos había presentado dos nombres, sin embargo uno de ellos fue desechado porque se trataba de una personas que no era de la provincia de Linares, por tanto en aquella ocasión, se acordó aprobar el nombre de don Pablo Antonio Espinoza Durán, para ser ratificado en forma unánime en la Comisión”.

“Asímismo la segunda propuesta de la Gobernadora, trae consigo dos nombres que son don Eduardo Molina Opazo y doña Eva del Carmen Palma Leal, siendo esta última entonces la que cuenta con votación unánime de la Comisión

“Por lo tanto para este pleno tenemos como propuesta para sancionar, los nombres de don Pablo Antonio Espinoza Durán y Doña Eva del Carmen Palma Leal, queda entonces en tema en sus manos Gobernadora, para que pueda someterlo a votación ante este pleno”.

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta “muchas gracias Gobernadora, saludarle a Usted y a todos los Consejeros(as) Regionales, al Secretario Ejecutivo y a todas las personas que nos acompañan”.

“Cuando se postergó esta votación, la idea era que los Consejeros de la provincia de Linares, nos reuniéramos y pudiésemos determinar la persona que nos representara en esta instancia, pero ello no sucedió en la práctica y se resolvió ayer en una reunión de la Comisión que además nadie sabía que estaba destinada para este efecto. Gracias Gobernadora”.

La Gobernadora, indica “solamente quiero señalar al respecto que hemos postergado la decisión ya hace muchas semanas, este es el último plazo, nos están esperando solamente a nosotros para nombrar a los representantes del Slep y



partir. Además entiendo que este nombre lo consensuaron los Consejeros de la Provincia de Linares".

Don Rodrigo Hermosilla, agrega "ayer en la Comisión participaron los Consejeros de la Provincia de Linares, específicamente Don Patricio Ojeda, Doña Cecilia Parham y quien les habla, es decir 3 Consejeros".

Don Rafael Ramírez, expresa "saludarla Gobernadora, también saludar a todos los Consejeros(as) Regionales. Fui testigo de la insistencia de parte de la Gobernadora, que pudiéramos definir rápidamente lo que en algún momento dejamos en espera. En esta oportunidad concurriré con mi voto favorable a la propuesta de la Comisión, porque entiendo que no podemos esperar más con esta decisión de parte del Consejo".

Don Gabriel Rojas, indica "gracias Gobernadora, saludar al Secretario Ejecutivo, a los funcionarios y a todos y cada uno de los Consejeros(as) presentes. Y en relación a lo que se ha comentado acá, efectivamente es muy importante lo que digan los Consejeros(as) de la Provincia de Linares, principalmente. Pero también es sumamente relevante entender Consejero Gutiérrez que el resto del pleno también tiene derecho a tener conocimiento del currículum de quien estamos hablando, de su trayectoria, para ver si es con eso nos habilitamos o no para realizar la votación y creo que sería muy prudente, más allá de la conversación que hayan tenido los Consejeros(as) de la Provincia de Linares, que pudieran hacer extensiva esa información a nosotros para votar en conocimiento. Así es que hago esa solicitud antes de poder someter a votación Gobernadora, porque siempre es importante tener una votación fundada. Gracias".

La Gobernadora, agrega "solamente señalar que los Curriculum de estas personas están en cada una de sus carpetas, pero además de eso señalar que este tema se vio ayer en la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, donde entiendo están convocados todos los Consejeros(as) Regionales".

Doña Cecilia Parham, expresa "gracias Gobernadora, saludarla a Usted y a los Consejeros(as) Regionales, a nuestro Secretario y a todos quienes nos acompañan".



"Con la premura con la que Usted nos lo pidió Gobernadora, porque hacía muchos días que ya había que entregar ese nombre y la verdad es que no se había hecho. Entonces, me sentí un poco responsable, como no estaba el Presidente de Deportes en ese momento y esto se analizaba en la Comisión de Educación, se propuso un nombre y yo se lo mandé a algunos Consejeros y se lo mandé también a la Gobernadora, y fue el de Eva Palma Leal, por su trayectoria, a lo mejor no es una gran trayectoria, pero como profesora ha sido realmente destacada. Es profesora de educación general básica, también fue Directora DAEM y voy a ser muy franca, se me ocurrió a mí y como digo, lo conversé con algunos Consejeros(as) y se aceptó. Por eso se propuso en la Comisión de Educación, cultura y patrimonio".

"Eso es solamente el tema, aquí no hay nada oculto, por si acaso. Muchas gracias".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "muchas gracias Gobernadora. El Curriculum de Pablo Antonio Espinoza Durán lo conocemos. El estuvo presente en la reunión de la Comisión que se realizó hace ya un mes. El Curriculum de Don Eduardo Molina está acá, y no lo voy a leer porque él no fue quien quedó seleccionado por la Comisión, pero el Curriculum de la Sra. Eva Palma dice lo siguiente: ella es profesora de educación básica en diferentes escuelas de las comunas de Yerbos Buenas, Melipilla y Linares, con experiencia en educación unidocente y bidocente en los años 1982 y 1989, Coordinadora comunal de la educación de adultos 1990/1992, en el DAEM de Yerbos Buenas. Coordinadora Comunal de Educación extraescolar 1993/2016 en Yerbos Buenas. Consejera de cultura de la Región del Maule durante tres períodos, Concejala durante dos períodos en la Comuna de Yerbos Buenas".

"Su formación académica está en la Universidad de Talca, donde fue titulada como profesora de enseñanza general básica, Titulada de administración educacional, tiene además un título de licenciada en educación, un título de Consejera educacional y vocacional otorgado por la Universidad del Bío-Bío, en la Universidad de Playa Ancha de Valparaíso seguramente en la Facultad de Ciencias de la Educación, tiene un Diplomado en Gestión y dirección de Centros educativos. En la Universidad de Oregón EE.UU, año 1999 Diplomada en Gestión y Liderazgo de Centros educativos".



"Decir que la Sra. Eva Palma estuvo de Jefa DAEM en la comuna de Linares y actualmente es la Directora de la Escuela N° 1 y N° 2 de Linares. Esos son sus antecedentes".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de los dos representantes del Gobierno Regional del Maule, para integrar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Los Alamos, que comprenderá las comunas de Linares, Colbún, Longaví, Parral, Retiro, Villa Alegre y Yervas Buenas, y que tendrá domicilio en la comuna de Linares, Doña Eva del Carmen Palma leal y don Pablo Antonio Espinoza Durán, todo lo cual está contenido en las propuestas presentadas mediante el Oficio Ord. N° 3034, de fecha 23.10.2023 y Oficio Ord. N° 2342, de fecha 21.08.2023.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres. Bustos, del Río, García, Guajardo, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Parham, Paredes, Pavez, Ramírez, Segura, Valdebenito y Villarreal. Rechaza el Consejero Gutiérrez y el Consejero Rojas.

El Consejo acuerda que las siguientes personas serán los representantes ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Los Alamos, que comprenderá las Comunas de Linares, Colbún, Longaví, Parral, Retiro, Villa Alegre y Yervas Buenas y que tendrá domicilio en la comuna de Linares: a) Sra. Eva del Camen Palma Leal y b) Sr. Pablo Antonio Espinoza Durán. Todo lo anterior está contenido en las propuestas presentadas mediante el Oficio Ord. N° 3034, de fecha 23.10.2023 y Oficio Ord. N° 2342, de fecha 21.08.2023.

La Gobernadora, agradece la asistencia de los Sres.(as) Consejeros a la presente Sesión.

ACUERDO:

1. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA QUE LA SRA. EVA DEL CARMEN PALMA LEAL Y EL SR. PABLO ANTONIO ESPINOZA DURAN SERÁN LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA LOS ALAMOS, QUE COMPRENDERÁ LAS COMUNAS DE LINARES, COLBUN, LONGAVI, PARRAL,



RETIRO, VILLA ALEGRE Y YERBAS BUENAS Y QUE TENDRA DOMICILIO EN LA COMUNA DE LINARES.

Siendo las 16:10 horas y habiéndose cumplido con el desarrollo del tema contemplado en Tabla para la presente jornada, la Gobernadora pone fin a la Sesión.



Juan Paulo Soto Garcés
JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO



CBC/JPSG/nbb.-